



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6965 *GENERAL ARANAZ, 77, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE), CARGUMA, S.L, LANDASCAR, S.L. REIFAVAL, S.L. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de diciembre de 2025, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por General Aranaz, 77, S.L. (Sociedad Absorbente) de Carguma, S.L., Landascar, S.L y Reifaval, S.L. (Sociedades Absorbidas), mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los Órganos de Administración de las sociedades intervenientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervenientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

La fusión no tiene incidencia alguna respecto de los acreedores que mantienen sus garantías de cobro respecto de los importes adeudados por cada una de las sociedades intervenientes en la fusión, no existiendo motivo alguno, sobre la base de la información a disposición del Órgano de Administración de las sociedades intervenientes, y después de haber efectuado las averiguaciones razonables, por el que la Sociedad Absorbente, después de que la operación surta efecto, no pueda responder de sus obligaciones al vencimiento de estas, todo ello sin perjuicio del derecho de los acreedores regulado por el artículo 13 del Real Decreto ley 5/2023..

Madrid,, 15 de diciembre de 2025.- La Administradora Única de las sociedades General Aranaz 77, S.L., Carguma, S.L., Landascar, S.L. y Reifaval,S.L, D^a M^a. Carmen Vales López.

ID: A250059155-1